



RESOLUCION No. 213-AD-75

Lima, 16 de Junio de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 60278 de doña Norma Block Peña, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes - sobre el particular;

De acuerdo con los Informes del Servicio de Medicina - RED, de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - CONCEDER, a doña NORMA BLOCK PENA - Auxiliar de Secretaría Grado VI Sub-Grado 5 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento Ocho (8) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de - Haber, desde el 24 de Abril hasta el 1º de Mayo de 1975.

Regístrate y comuníquese.

OCA/UP
DG/mk.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

